



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Solicitando la interpelación del Sr. Presidente del Instituto Cultural, Sr. Jorge Telerman, de acuerdo a lo normado en el artículo 92 de la Constitución provincial, para que informe verbalmente a este cuerpo sobre los siguientes temas vinculados con el Museo de Arte Contemporáneo de la ciudad de Mar del Plata (MAR):

1. Condiciones y fundamentos de la contratación de la Cooperativa “Prosperidad Marplatense Cooperativa de Trabajo Ltda.”, matrícula INAES 34.794, matrícula IPAC 008424;

2. Autoridades e integrantes, actuales e históricos, de la Cooperativa “Prosperidad Marplatense Cooperativa de Trabajo Ltda.”;

3. Situación legal de la Cooperativa “Prosperidad Marplatense Cooperativa de Trabajo Ltda.”;

4. Existencia o no de deuda en los pagos que hace el Instituto a la Cooperativa “Prosperidad Marplatense Cooperativa de Trabajo Ltda.”;

5. Quién desarrollaba las tareas de limpieza en el Museo desde su inauguración hasta el mes de abril de 2014;

6. Funciones que desarrolla en el Museo el Sr. Ezequiel Medina;

7. Condiciones de contratación del café “La Fonte D’Oro” en la planta baja del MAR;

8. Condiciones de contratación de la artista plástica Marta Minujín para la elaboración de la escultura que se encuentra en el ingreso del MAR, conocida como el “Lobo de Mar de alfajores”;

9. Condiciones contractuales por las cuales diversas firmas privadas no vinculadas con la cultura (como el caso de la cervecería Quilmes) realizan eventos en el MAR.-


PABLO CH. FARIAS
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Es. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto se funda en cumplimiento del principio republicano de la división de poderes, donde la Constitución Provincial en su artículo 92 faculta al Poder Legislativo para controlar al Poder Ejecutivo, y hago uso de este principio a raíz de la profunda indignación que genera el abuso al que son sometidos los trabajadores que desarrollan tareas de limpieza en el Museo de Arte Contemporáneo de la ciudad de Mar del Plata (MAR).-

En los últimos días los medios marplatenses se han hecho eco de distintas denuncias respecto a irregularidades en la Cooperativa contratada para realizar los trabajos de limpieza y mantenimiento en las instalaciones del MAR.-

Se trata de la Cooperativa “Prosperidad Marplatense Cooperativa de Trabajo Ltda.”, con CUIT: 30-71096489-7, que tiene personería jurídica en la provincia de Buenos Aires, ciudad de Mar del Plata y según consta en su inscripción en la AFIP su tarea es la “construcción, reforma y reparación de edificios residenciales y no residenciales”.-

El domicilio de la Cooperativa es Dorrego 3380, se trata de un edificio de departamentos. Sin embargo, en ninguna de las registraciones consultadas se denuncia cual es el departamento en el que se constituye el domicilio.-

Existen, entre los trabajadores, diversas versiones acerca de quienes serían sus autoridades. Entre ellas se menciona a Carlos “Charly” Amud, quien integra la Administración de los Balnearios de Punta Mogotes en la ciudad de Mar del Plata. Carlos Rodríguez y Miriam Medina son otras de las personas sindicadas por los trabajadores como autoridades de la cooperativa.-

Dicha cooperativa comenzó a emplear gente desde el mes de abril del corriente año, pero no garantizó los pagos a los trabajadores. El sueldo de los trabajadores ronda los \$4500. Los propios trabajadores de mantenimiento y limpieza han denunciado –a través de los medios locales de la ciudad de Mar del Plata- estar contratados de manera irregular por una cooperativa y que desde hace tres meses no perciben sus salarios.-

Las presuntas autoridades de la cooperativa justificaron la falta de pago apuntando la responsabilidad a la provincia y a la gestión del presidente del Instituto Cultural por no girar el dinero para el personal.-



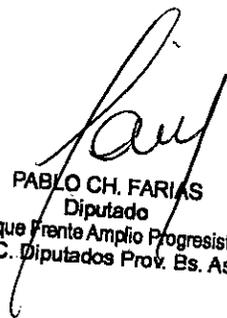
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

En otro orden, diversos hechos vinculados con la inauguración del Museo han generado grandes dudas respecto de su contratación, tales como la concesión del café existente en el hall del Museo a la firma “La Fonte D’Oro” y la escultura de 11 metros realizada por la artista Marta Minujín denominada “Lobo de Mar de alfajores”.-

Además son constantes los eventos “sociales” que se realizan en el MAR, que más que “sociales” son publicitarios. El caso más reciente ha ocurrido el día 1 de Julio de 2014 durante el partido entre Argentina y Suiza en el que la Cervecería Quilmes por tercera vez transmitió –entre globos, cervezas y material publicitario- el partido en pantalla gigante. En pleno espacio destinado para la cultura esta empresa entregaba de manera gratuita cientos de litros de alcohol.-

La gravedad de los hechos demanda de la más absoluta responsabilidad de este cuerpo y resulta procedente requerirle al presidente del Instituto de Cultura provincial que aclare todas estas cuestiones inherentes al MAR de manera verbal, personal e inmediata.-

En razón a lo expuesto, la gravedad institucional de estos hechos, así como las deficiencias que se han manifestado, la trascendencia pública y la necesidad ciudadana de su corrección es que se solicito a mis pares legisladores ser acompañado en la presente resolución conforme las atribuciones otorgadas por lo establecido en el artículo 92º de la Constitución Provincial.


PABLO CH. FARIAS
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.